

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

**CVE-2021-3854** *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución de 24 de febrero de 2021, de convocatoria para el año 2021 de ayudas a inversiones realizadas por cofradías de pescadores de Cantabria cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por resolución de 23/04/2021 del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Las ayudas concedidas que se relacionan a continuación tienen por objeto facilitar la aplicación y consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común, adaptándolos a las peculiaridades propias del sector pesquero de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Las ayudas convocadas a través de la Resolución de 24 de febrero de 2021, de convocatoria para el año 2021 de ayudas a inversiones realizadas por cofradías de pescadores de Cantabria cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2021
05.05.415A.781.01	300.000,00 euros

Las ayudas serán cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 50% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

SOLICITANTE	INVERSIÓN ELEGIBLE (€)	SUBVENCIÓN(€)
COFRADÍA DE PESCADORES DE CASTRO URDIALES	5.836,00	2.918,00
COFRADÍA DE PESCADORES DE SANTOÑA	69.600,87	34.800,44
COFRADÍA DE PESCADORES DE LAREDO	33.750,00	16.875,00

Santander, 26 de abril de 2021.  
La directora general de Pesca y Alimentación,  
Marta Ana López López.

2021/3854

CVE-2021-3854